

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de marzo de 1975

Número 27

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ALMOLOYA" municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativo a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 25 de marzo de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios y se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicárselos a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 23 de mayo de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio de 1973, comprobándose legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y de

más relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente; con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de de-

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Miguel Almoloya", del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES

rechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85; fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de marzo de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 74, fracción II, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ALMOLOYA", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Enrique González, 2.—Miguel Alvarez, 3.—Julio Alvarez, 4.—José María Alvarez, 5.—Aurelio Abraham, 6.—Isaías Arias, 7.—Ignacio Angel, 8.—Eugenio Becerril, 9.—Gonzalo Becerril, 10.—Clemente Barrera, 11.—Angel Bernal, 12.—Alejo Castro, 13.—José Crisanto, 14.—Faustino de Jesús, 15.—Felipe de Jesús, 16.—Félix Esquivel, 17.—Juan Faustino, 18.—Abundio González, 19.—Alejandro González, 20.—Concepción González, 21.—Anastacio González, 22.—Porfirio González, 23.—Pablo González, 24.—Francisco González, 25.—Lorenzo González, 26.—Rosario de la Cruz, 27.—Alejo González, 28.—Serapio González, 29.—Mateo González, 30.—Cleto González, 31.—Luciano González, 32.—Telésforo González, 33.—Isidro González, 34.—Ramona González, 35.—Pomposo García, 36.—Margarita García, 37.—Guadalupe J. Hernández, 38.—Cayetano Hernández, 39.—Epifanio Hernández, 40.—Bruno Hernández, 41.—Jacinto Hernández, 42.—Santos Leonardo, 43.—Isabel Hernández, 44.—Nicolás Hernández, 45.—José María Leocadio, 46.—Sebastián Leonardo, 47.—Refugio J. Leonardo, 48.—Heriberto Martínez, 49.—Tomás Marcial, 50.—Melesio Marcial.

51.—José P. Martín, 52.—Tomás Nieto, 53.—Aristeo Ocampo, 54.—Albino Olivera, 55.—Ignacio Pérez, 56.—Serafino Pineda, 57.—Tomás Martínez, 58.—María Tomasa, 59.—Marcelino Rosendo, 60.—Luciano Sánchez, 61.—Rosendo Sánchez, 62.—Pedro Sánchez, 63.—Gilbario Sánchez, 64.—Trinidad Sánchez, 65.—Isabel Sánchez, 66.—Marcelino Sánchez, 67.—Ignacio Sán-

chez, 68.—Antonio Sánchez, 69.—Jerónimo Sánchez, 70.—Agustín Sánchez, 71.—Eduiguez Sánchez, 72.—Benigno Trinidad, 73.—Hilario Urbano, 74.—Porfirio Valdez, 75.—Margarito Valdez, 76.—Juana Vicente, 77.—Juan Martínez, 78.—Francisco González, 79.—Juliana González, 80.—Alberto Colín, 81.—María Encarnación, 82.—Dolores Ignacio, 83.—Alfonso Fabila, 84.—Sabás Fabila, 85.—Emilio García, 86.—Daniel Martínez, 87.—Gregorio Galván, 88.—Celerino Hernández, 89.—Magdaleno Hernández, 90.—Eugenio Hernández, 91.—Galdino Hernández, 92.—Pablo Inostrosa, 93.—Bartolo Navarrete, 94.—Manuel Romero, 95.—Anastacio Sánchez, 96.—Daniel Sánchez, 97.—Juana Sánchez, 98.—Teodoxia Solís, 99.—Alejandro Palma, 100.—Apolonio Quintero, 101.—Félix Tadeo, 102.—Joaquín Sánchez, 103.—Apolinar Nieto, 104.—Severo González, 105.—Cosme Colín y 106.—Lorenzo Hernández.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios a los CC. 1.—Marcelino Alvarez, 2.—Agustina Rosendo, 3.—Rosa Martínez, 4.—Dionisia Alvarez, 5.—Ciriaco Alvarez, 6.—Hermilo Alvarez, 7.—Amalio Abraham, 8.—Francisca Martínez, 9.—Julián Angel, 10.—Delfina Vázquez, 11.—Lucio Angel, 12.—Francisco Becerril, 13.—María Sebastiana, 14.—Sabina Becerril, 15.—Martín Mota, 16.—Juana Mota, 17.—Sabino Castro, 18.—María Gregoria, 19.—Luis Castro, 20.—María Antonia, 21.—Teresa de Jesús, 22.—Petra María, 23.—Aldegunda de Jesús, 24.—Anastacia de Jesús, 25.—Alejandra González, 26.—Jovita de Jesús, 27.—Juan Esquivel, 28.—María Guadalupe, 29.—Aniceto Esquivel, 30.—Ricardo González, 31.—María Marcelina, 32.—Juan González, 33.—Angel González, 34.—María Evarista, 35.—Felipa Martínez, 36.—Virginia Rendón, 37.—María Luisa González, 38.—Ma. Petra, 39.—Rosa Hernández, 40.—Alberta González, 41.—Felipa González, 42.—Aurelio González, 43.—Domitila Valdez, 44.—Marcial González, 45.—Marcelino González, 46.—Juana Sánchez, 47.—Carlos González, 48.—Delfino González, 49.—María Pascuala, 50.—Tirso González.

51.—María Hernández, 52.—Martín González, 53.—Francisca Paulina, 54.—Macario Galicia, 55.—Juan Galicia, 56.—Tomás Galicia, 57.—Filomeno González, 58.—Esteban Hernández, 59.—María Rosario, 60.—Juventina Hernández, 61.—Herminia Fabiana, 62.—Eladia Castro, 63.—Isabel Hernández, 64.—Senaída Leonardo, 65.—Agridina Sánchez, 66.—Bartola Leonardo, 67.—Pablo Castro, 68.—Filiberto Castro, 69.—Esteban Castro, 70.—Felipe Leonardo, 71.—María Hilaria, 72.—Juan Martínez, 73.—Juana Hernández, 74.—Erculano Martínez, 75.—Consolación Marcial, 76.—Severa Martínez, 77.—Juan Palma H., 78.—María Tomasa, 79.—Guadalupe Palma, 80.—Refugio Nieto, 81.—Petra Nava, 82.—Marcial Nieto, 83.—María Catalina, 84.—Juana Olivera, 85.—Valeriano Rosendo, 86.—Agustina Romero, 87.—Antonia Rosendo, 88.—Magdalena Matías, 89.—Candelario Sánchez, 90.—Jesús Nava, 91.—Manuela Sánchez, 92.—Aurelia García, 93.—María Maura, 94.—María Isidora, 95.—Delfino Sánchez, 96.—María Genoveva, 97.—Virginia Sánchez, 98.—María Sánchez, 99.—Guadalupe Sánchez, 100.—Elena Sánchez.

(pasa a la siguiente página).

101.—Anastacia Leocadia, 102.—Rita Florentina, 103.—Paula Palma, 104.—Modesta Ocampo, 105.—Severo González, 106.—Martha González, 107.—Silverio Ignacio, 108.—María Bartola, 109.—Eucario Ignacio, 110.—Marcelo Fabila, 111.—Sóstenes Fabila, 112.—María Anastacio, 113.—Félix Martínez, 114.—Cecilia Hernández, 115.—Maura Martínez, 116.—Candelario Hernández, 117.—Celestino Hernández, 118.—Graciana Esquivel, 119.—Agustina Leonardo, 120.—Vicente Hernández, 121.—Hilaria Hipólita, 122.—Armando Colín, 123.—Feliciano González, 124.—Andrés Colín, 125.—Armando Hernández, 126.—Julia Ma. Hernández y 127.—Alfonso Hernández. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 75191, 75124, 75125, 75126, 75129, 75131, 75135, 75136, 75150, 75143, 75149, 75153, 75161, 75172, 75173, 75181, 75184, 75190, 75195, 75196, 75198, 75201, 75202, 75203, 75206, 75210, 75212, 75213, 75214, 75218, 75222, 75227, 75228, 75229, 75238, 75246, 75255, 75259, 75266, 75267, 75268, 75276, 75283, 75285, 75294, 75295, 75296, 75299, 75309, 75310, 75313, 75314, 75318, 75322, 75329, 75333, 75339, 75345, 75347, 75350, 75351, 75354, 75356, 75359, 75360, 75364, 75369, 75387, 75390, 75392, 75395, 75303, 75404, 75411, 75412, 75413, 75424, 75430, 75431, 75435, 75446, 75451, 75453, 75457, 75468, 75475, 75477, 75488, 75490, 75492, 75493, 75495, 75499, 75505, 75513, 75516, 75521, 75522, 75533, 75540, 75543, 75544, 75528, 75157 y 75251.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Carmen González Colín, 2.—Lorenzo Díaz, 3.—Tirso García, 4.—Sixto Sánchez, 5.—Alberto Abraham, 6.—Amalio Arias, 7.—Crescencio Hernández, 8.—Alfonso Becerril de Jesús, 9.—Isaac Becerril, 10.—Anastasio Barrera, 11.—Juan Mota Sánchez, 12.—Marcelino Castro, 13.—Alberto Palma, 14.—José González de Jesús, 15.—Asunción Medina, 16.—Isabel Sánchez de Jesús, 17.—Víctor Sánchez, 18.—Carlos González, 19.—Gregorio González, 20.—Celia Fabila, 21.—Miguel Hernández Leonor, 22.—Luciano Rivera, 23.—Mario Encarnación Becerril, 24.—Catalina Mondragón, 25.—Lucas Sánchez, 26.—Pedro de la Cruz, 27.—Juan González, 28.—Magdaleno García Sánchez, 29.—Crescencio González, 30.—Juan Sánchez Hernández, 31.—Aurelia González, 32.—Juan Sánchez de Jesús, 33.—Humberto González, 34.—Paulino Hernández, 35.—Gregorio García, 36.—Felipe García Mendoza, 37.—Pedro Marcial, 38.—Alfonso Hernández, 39.—Santiago Hernández González, 40.—Espiridión Hernández, 41.—Venancio Hernández, 42.—Delfino García, 43.—Octaviano Castro Palma, 44.—Silviano González Hernández, 45.—Antonio Faustino, 46.—Manuel Solís Valdez, 47.—Miguel Sánchez, 48.—Daniel Hernández, 49.—Daniel Marcial, 50.—Pedro Marcial.

51.—Enrique González Malvárez, 52.—Juan Nieto, 53.—Crisanto Ocampo, 54.—Antolín Rivera, 55.—Dolores González,

56.—Lucía Sánchez, 57.—Juan Martínez, 58.—Leonardo García Hernández, 59.—Pedro García R., 60.—Juan Sánchez, 61.—Martiniano Solís Sánchez, 62.—Maximiliano Sánchez, 63.—Emilio González G., 64.—Pedro Molina Sánchez, 65.—Lorenzo Díaz, 66.—Senaido Sánchez de Jesús, 67.—Macario Sánchez, 68.—Alvaro Sánchez Hernández, 69.—Trinidad Sánchez, 70.—Magdaleno Sánchez A., 71.—Otilio Mondragón, 72.—Isidoro Martínez, 73.—Pablo García U., 74.—José Luis Sánchez, 75.—Margarito Valdéz G., 76.—Simón Palma G., 77.—Manuel de la Cruz, 78.—Roque Sánchez, 79.—Amancio Hernández, 80.—Emiliano Sánchez Castro, 81.—Catarina González, 82.—Jacinto Ignacio Pérez, 83.—Jacinta Martínez C., 84.—Demetrio Fabila, 85.—Genaro García Martínez, 86.—Emilia Sánchez Galicia, 87.—Crisantos Ignacio Villar, 88.—Gregorio Hernández, 89.—Julián Hernández, 90.—J. Jesús Hernández, 91.—Silvino Martínez C., 92.—Fernando García Hernández, 93.—Canuto González, 94.—Eladio Morales Ocampo, 95.—Anastasio Ramírez, 96.—Pedro Barrera, 97.—Lorenza Narvaez, 98.—Gregorio Gómora, 99.—Esteban Palma, 100.—Teodoro García, 101.—Anastasio Tadero, 102.—Silverio Ignacio, 103.—Juventino Nieto, 104.—Víctor Reyes; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, en la inteligencia de la unidad de dotación que correspondió al C. Lorenzo Hernández, se designa para el establecimiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer de conformidad con el artículo 104 de la Ley Federal de Reforma Agraria, expídanse el correspondiente certificado de derechos agrarios, asimismo adjudicándose la parcela que corresponde al C. nombre ilegible, a la parcela escolar de la escuela de nombre también ilegible.

TERCERO.—Por fallecimiento de 1.—Apolonia Abraham, 2.—José Antonio, 3.—Basilisa Becerril, 4.—Abundio Bernal, 5.—Juan Doroteo, 6.—Félix Doroteo, 7.—Nicolás de la Cruz, 8.—Alejandro González, 9.—Cástulo Francisco, 10.—Mayolo González, 11.—Pedro González, 12.—Ángel González, 13.—Alejo González, 14.—Pedro González, 15.—Valentín González, 16.—Gabriel Gómez, 17.—Feliciano Galván, 18.—Ignacio Hernández, 19.—Esteban Hernández, 20.—Teodoro Hernández, 21.—Francisco Hernández, 22.—Mariano Leonardo, 23.—Benito Martínez, 24.—Luis Ignacio, 25.—Gregorio Juárez, 26.—Andrés Martínez, 27.—Nicolás Miranda, 28.—Juan Melesio, 29.—Serapio Ocampo, 30.—Marciala Ocampo, 31.—Cruz Palma, 32.—Catarino Ponciano, 33.—Inocente Rincón, 34.—Juan Sánchez, 35.—Benito Solís, 36.—Trinidad Bibiano, 37.—Pablo Valdez, 38.—Albino Valdéz, 39.—Hesiquio Alvarez, 40.—Alcadio Alvarado, 41.—Pedro Valdéz, 42.—Tomás Castro, 43.—Francisco Colín, 44.—Juan de Jesús, 45.—Juan Tadeo, 46.—Agustina González, 47.—Modesto Garduño, 48.—Julián Galván, 49.—Acebedo Hernández, 50.—Amalio Hernández.

51.—Juan Hernández, 52.—Herón Hernández, 53.—Amadeo Reynoso, 54.—Alberto Reséndiz, 55.—Isidro Sánchez, 56.—Raymundo Sánchez, 57.—Juan Sánchez, 58.—Benigno Sánchez, 59.—Agustín Pérez, 60.—Marcelino Sánchez, 61.—

(pasa a la siguiente página).

Serapio Romero, y 62.—Hermenegildo Romero; se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 75130, 75133, 75139, 75147, 75162, 75163, 75180, 75187, 75185, 75207, 75209, 75217, 75220, 75221, 75225, 75247, 75248, 75252, 75255, 75257, 75261, 75270, 75282, 75290, 75292, 75302, 75311, 75312, 75319, 75321, 75326, 75327, 75341, 75394, 75398, 75402, 75408, 75409, 75418, 75419, 75410, 75422, 75434, 75443, 75454, 75460, 75465, 75478, 75481, 75482, 75489, 75491, 75501, 75502, 75508, 75511, 75515, 75518, 75531, 75542, 75547, 75549, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Crescencia Avilés, 2.—Juana Avilés, 3.—Abundio Becerril, 4.—María Severiana Becerril, 5.—Juan Becerril, 6.—Luciano Bernal, 7.—Maurilio Doroteo, 8.—Juana María Doroteo, 9.—Luisa Doroteo, 10.—Tiburcio Doroteo, 11.—Agustina Colín, 12.—Ildefonso Martínez, 13.—Guadalupe Martínez, 14.—Adelaido Martínez, 15.—Victoriano González, 16.—María Justa González, 17.—Demetrio González, 18.—Francisco León, 19.—Petra María, 20.—Tomás González, 21.—María Bibiana González, 22.—Alberta González, 23.—Ma. Concepción González, 24.—Ignacio González, 25.—Alberto González, 26.—Agustina Valdez, 27.—Catarina González, 28.—Agustín González, 29.—María Petra González, 30.—Felipe González, 31.—Félix González, 32.—Cirila González, 33.—María Isidora González, 34.—Agridina González, 35.—Guadalupe Gómez, 36.—Anacleto González, 37.—Sabino Hernández, 38.—Josefa González, 39.—Bulmaro Hernández, 40.—Felipa Sánchez, 41.—Justino Hernández, 42.—Agustín Hernández, 43.—Sixto Hernández, 44.—Anastasio Leonardo, 45.—Daria Campos, 46.—Artemio Martínez, 47.—María Bartola, 48.—Magdalena Martínez, 49.—Ricardo Ignacio, 50.—María Epifania,

51.—Cleto Ignacio, 52.—Ventura Juárez, 53.—Concepción Benítez, 54.—Macario Martínez, 55.—María Felipa Martínez, 56.—Daria Cándida, 57.—Elena Miranda, 58.—Cipriano Melesio, 59.—María Sabino, 60.—Alejo Ocampo, 61.—María Francisca, 62.—Lucio Colín, 63.—Cipriano Colín, 64.—María Primero, 65.—Juan Ponciano, 66.—Enrique Ponciano, 67.—Modesto Rincón, 68.—Dionisio Abraham, 69.—Hermelinda Rincón, 70.—Palemón Solís, 71.—Marcelino Valdez, 72.—Lorenza de Jesús Valdez, 73.—Marcos Valdez, 74.—Rosa Valdez, 75.—Tranquilina María, 76.—Vicente Valdez, 77.—María de la Luz Cruz, 78.—Carlos Colín, 79.—Pedro Suárez, 80.—María Gonzaga, 81.—Dario Hernández, 82.—Modesta Hernández, 83.—Refugio González, 84.—Hermelinda Hernández, 85.—Eulalio Hernández, 86.—Gregoria González, 87.—Eulalio Hernández, 88.—Justo Hernández, 89.—Gumersinda María, 90.—Paula Sánchez, 91.—María Francisca, 92.—Pascual Genaro, 93.—Macedonio Sánchez, 94.—María Juárez, 95.—Diego Sánchez, 96.—Carmen Pérez, 97.—Dionisia Pineda, 98.—Mauricio Sánchez, 99.—Otilia Sánchez, 100.—Alfonso Romero, 101.—Margarita Isabel, 102.—Crisóforo Romero, y se adjudican las unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecuti-

vos, a los CC. 1.—Alberto Martínez Avilés, 2.—Basilio Ocampo Leonardo, 3.—Tiburcio Becerril, 4.—Hilaria Hernández, 5.—Benito Doroteo, 6.—Javier Monfes de Oca, 7.—Cirilo Martínez de la Cruz, 8.—Pascasio Sánchez Fabila, 9.—Gonzalo Francisco, 10.—Alfonso Sánchez Solís, 11.—Ignacio de la Cruz H., 12.—Pascual González, 13.—Petra Sánchez, 14.—Agustín González, 15.—Pedro Becerril, 16.—Menton Solín, 17.—Apolinar de la Cruz, 18.—Román González Urbano, 19.—Amalio Hernández Sánchez, 20.—Cristina de la Cruz, 21.—José Hernández, 22.—Santiago Leonor, 23.—Guillermo de Jesús, 24.—Carlos Ignacio Villar, 25.—Modesto Pérez Gerardo, 26.—Alberto Martínez, 27.—J. Dolores Miranda, 28.—León Melesio, 29.—Jesús Ocampo, 30.—Sabina Becerril de Jesús, 31.—Wenceslao Palma M., 32.—Refugio J. Sánchez, 33.—Vicente Iniestra Abraham, 34.—Lorenza Alvarez S., 35.—Loreta Hernández, 36.—Antelmo Martínez B., 37.—Ignacio Valdez González, 38.—Enrique Valdez S., 39.—Pedro Alvarez Morales, 40.—Petronila de la Cruz Sánchez, 41.—Tomás Valdez R., 42.—Ramón Castro, 43.—María Sánchez Vda. de Colín, 44.—Anastasio de Jesús M., 45.—Adrián Tadeo Narváez, 46.—Celedonio Hernández G., 47.—Evaristo Garduño S., 48.—Pedro Galván, 49.—José Hernández, 50.—Agustín Sánchez, 51.—Blas Hernández B., 52.—Demetrio Hernández, 53.—Epifanio Reynoso, 54.—Lázaro González, 55.—Apolinar Reyes S., 56.—Maximiliano Sánchez, 57.—Fidel Sánchez, 58.—Justo Hernández, 59.—Fructuoso Pérez, 60.—Petra Sánchez, 61.—Valente Romero, y 62.—Cristóbal Sánchez Solís. Consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ALMOLOYA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esta entidad federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION,
AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 9 de diciembre de 1974.

EL SECRETARIO GRAL. DE ASUNTOS AGRARIOS,
VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Mixto de Primera Instancia

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

380/74

FAUSTINO MARTINEZ LARA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: terreno ubicado en la Loma de San José, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, que mide y linda: NORTE 107.00 mts., con Guadalupe García; SUR 119.60 mts., con Antonio Hernández; ORIENTE 45.90 mts., con Carretera; PONIENTE 50.00 mts., con Domingo Nieto.

Se publica el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide este edicto.—Tenancingo, Méx., 22 de Noviembre de 1974.—Conste.—El C. Secretario, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

27 feb., 1º y 6 mar.

447/74

PANFILO MANCIO MEXICANO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en el Barrio de San Guillermo, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE 28.00 mts., con Tomás González SUR 26.00 mts., con Calle; ORIENTE 48.00 mts., con Calle; PONIENTE 47.00 mts., con Trinidad Mancio.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

27 feb., 1º y 6 mar.

445/74

J. JOEL LORETO PEREZ AYALA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Chalma, Municipio de Ocuilán, este Distrito, mide y linda: NORTE 10.50 mts., con J. Ascensión Martínez; SUR dos líneas, una de 7.00 mts., y otra de 27.00 mts., con Raquel Gutiérrez; ORIENTE 37.00 mts., con camino; PONIENTE 17.50 Mts., con calle.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

27 feb., 1º y 6 mar.

511/74

RICARDO MARTINEZ LUGO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Buena Vista, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito mide y linda: NORTE 395.60 mts., con Elena Martínez; SUR 332.00 mts., con Daniel Martínez Palma; ORIENTE 40.00 mts., con arroyo; PONIENTE 75.00 mts., con Valentín Albarrán.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1974.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

27 feb., 1º y 6 mar.

509/74

DANIEL MARTINEZ PALMA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Ranchería de San Miguel, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 332.00 mts., con Ricardo Martínez Lugo; SUR 354.00 mts., con Elena García; ORIENTE 40.00 mts., con arroyo y camino; PONIENTE 119.00 mts., con Valentín Albarrán.

Se expide el presente, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenancingo, Méx., a 7 de enero de 1975.—El C. Secretario, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

27 feb., 1º y 6 mar.

57/75

FIDELA E. QUINTANA HERNANDEZ DE NAVA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en el paraje Rancho San Pedrito, de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 16.00 mts., con Prolongación calle Abasolo, Nte. s/n SUR igual medida con Isidro Reynoso López. ORIENTE 28.50 mts., con Crisanta Velazco. PONIENTE 24.50 mts., con Reveriano Millán Vazquez.

77/75

PEDRO GUADARRAMA PEDROZA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la ex-hacienda de Monte de Pozo, de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 400.00 mts., con Abdón Vara; SUR 400.00 mts., con Adán González; AL ORIENTE 250.00 mts., con Ejido de San Antonio, PONIENTE, igual medida con Arroyo Cualón.

64/75

MANUEL SOLANO CASTAÑEDA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en San Miguel Tecamatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 59.80 mts., con callejón de Casahuatitla; SUR dos líneas de 38.45 y 29.80 con Callejón y Julián Pacheco. ORIENTE 50.15 mts., con Aurelio Estrada; PONIENTE 31.30 mts., con Calle de Independencia.

65/75

MARIA ISABEL PASTRANA DE NIEVEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe y tabique, ubicada en este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 7.25 mts., con calle; SUR igual medida, con calle Cuauhtémoc; ORIENTE 22.00 mts., con José Manuel de la Peña; PONIENTE igual medida, con Dolores Ayala.

113/75

SAMUEL PLATA GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe:

Terreno ubicado en la Plaza Nueva, Municipio de Ocuila, este Distrito, que es el lote 6 manzana 10, que mide y linda: NORTE 14.50 mts., con Francisco Nava Pichardo; SUR 15.00 mts., con el profesor Hilario Barrera; ORIENTE 8.00 mts., con Calle José Ma. Arteaga; PONIENTE igual medida, con Lic. Elpidio Montes de Oca B.

110/75

RAFAEL GONZALEZ PEÑA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en el poblado de Santa Martha, Municipio de Ocuilan, este Distrito, mide y linda: NORTE 18.10 mts. con Saturnino Tomás B. SUR 29.30 mts., con Avenida Central; ORIENTE 27.50 mts., con N. Bravo. PONIENTE 25.90 mts., con Guadalupe González. 2.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 20.00 mts., con Vicente Mérida; SUR igual medida, con Avenida Central; ORIENTE 23.00 mts., con la Delegación Municipal PONIENTE igual medida, con Felipe Aguilar.

55/75

ZENON MAÑON LARA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en Chalmita, Municipio de Ocuilan, este Distrito, mide y linda: NORTE 31.90 mts. con Carretera. SUR 48.40 mts., con Francisco González Mañón; ORIENTE tres líneas, de 15.40, 15.20 y 57.00 mts., con Sebastián Sabás Tejeda y calle; PONIENTE 79.60 mts., con Erasto Nava Nuñez.

53/75

SEBASTIANA SABAS TEJEDA DE ARROYO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en Chalmita, Municipio de Ocuilan, de este Distrito, mide y linda: NORTE 13.10 mts., con Carretera; SUR 15.20 mts., con Zenón Mañón; ORIENTE 57.90 mts., con Zenón Mañón; PONIENTE 39.10 mts., con calle.

47/75

ENRIQUE JUAREZ ECHEVERRIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de temporal ubicado en la Plazuela, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE 92.00 mts., con Ambrosio Amilpa y Coherederos; SUR igual medida, con Delfino Beltrán; ORIENTE 115.00 mts., con Manuel Mexicano. PONIENTE igual medida, con Ignacio Martínez.

92/75

JULIA TRUJILLO MARCELINO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en el Llano del Copal, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 200.00 mts., con Carmen M. Castañeda; SUR 217.00 mts., con Julián Trujillo; ORIENTE 99.00 mts., con Félix Carrillo; PONIENTE 102.00 mts., con peñas.

111/75

FLORENCIO MERIDA RIVERA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en el Llano de Santiago, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 284.00 mts., con Alfonso Fuentes G. y Baldomero Fuentes. SUR 205.50 mts., con Sidromio Marcelino y Gumecino Reynoso. ORIENTE 105.50 mts., con Agustín Arias y Aurelio García. PONIENTE 103.50 mts., con Ignacio García. 2.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 117.00 mts., con José Aguilera. SUR 158.00 mts., con Feliciano García G. ORIENTE 122.50 mts., con María Lara y Rosalío Serrano. PONIENTE 120.50 mts., con Carretera. 3.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 134.00 mts., con calle. SUR 180.50 mts., con Ismael castañeda y propiedad de la Capilla de Santiaguillo. ORIENTE 110.00 mts., con calle. PONIENTE 84.00 mts., con calle.

91/75

TEODORO FUENTES VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en el Llano de Santiago, Municipio de Zumpahuacán este Distrito, mide y linda: NORTE 218.00 mts., con Pablo García y Gumecindo Reynoso; SUR 214.00 mts., con J. Félix Carrillo; ORIENTE 110.50 mts., con Sidronio Marcelino. PONIENTE 108.50 mts., con Isidro Cadena.

93/75

J. FELIX CARRILLO MARCELINO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en el Llano del Copal, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 380.00 mts., con Carmen M. Castañeda; SUR 389.00 mts., con Calle; ORIENTE 89.00 mts., con calle; PONIENTE 99.00 mts., con Julia Trujillo. 2.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 200.00 mts., con Teodoro Fuentes. SUR igual medida, con Enrique Buzón; ORIENTE 100.00 mts., con Vicente Mérida PONIENTE igual medida con Isidro Cadena.

108/75

GLAFIRA BERNAL VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en el Llano de Santiago, Municipio de Zumpahuacán este Distrito, mide y linda: NORTE 280.00 mts., con Calle; SUR 260.00 mts., con Alberto Mendiolá; ORIENTE 52.00 mts., con Calle; PONIENTE 53.00 mts., con Barranca. 2.—Terreno ubicado en La Mesa, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 320.00 mts., con Carretera. SUR 164.00 mts., con Librado Trujillo; ORIENTE 410.00 mts., con Natividad Castañeda; PONIENTE 400.00 mts., con Natividad Castañeda. 3.—Terreno con Casa de adobe, ubicado en Santa Ana, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 33.00 mts., con Calle López Mateos; ORIENTE 21.00 mts., con Carmen M. Castañeda; PONIENTE 25.00 mts., con Antonio Mérida. 4.—Terreno ubicado en el Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 32.00 mts., con calle; SUR 40.00 mts., con Ceiso Bernal. ORIENTE 160.00 mts., con Arroyo. PONIENTE 120.00 mts., con Calle.

109/75

PAULINO AGUILAR VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno con casa de concreto, en el Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 38.00 mts., con Calle; SUR 44.00 mts., con Esteban Mendoza; ORIENTE 26.50 mts., con Tomás Aguilar. PONIENTE 16.00 mts., con calle. 2.—Terreno ubicado en Llano de Santiaguillo, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 260.00 mts., con Ventura Esquivel. SUR igual medida, con Paulino Aguilar; ORIENTE 100.00 con calle. PONIENTE igual medida, con un arroyo. 3.—Terreno ubicado en el Llano de Santiaguillo, Municipio de Zumpahuacán este Distrito, mide y linda: NORTE 90.50 mts., con Feliciano García G. SUR 87.32 mts., con Calle; ORIENTE 99.00 mts., con Calle. PONIENTE 96.00 mts., con Rosalío Serrano. 4.—Terreno ubicado en el Llano de Santiago, Municipio de Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: NORTE 270.00 mts., con Paulino Aguilar; SUR igual medida, con Pablo García; ORIENTE 100.00 mts., con Calle; PONIENTE igual medida, con arroyo.

49/75

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Zacango, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 77.00 mts., con Pedro Figueroa; SUR 90.00 mts., con José Gutiérrez; ORIENTE 38.00 con Pedro Figueroa. PONIENTE 63.00 mts., con Juan Méndez.

44/75

MARIA GUADALUPE ZUÑIGA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno sin casa ubicado en San Felipe, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 240.00 mts., con Guadalupe Hernández Zúñiga; SUR igual medida, con Guadalupe Hernández de Zúñiga; ORIENTE 17.00 mts., con Arroyo Carrizalillos; PONIENTE igual medida, con Silvestre Pedroza.

45/75

MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ZUÑIGA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en San Felipe, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 62.50 mts., con Silvestre Pedroza; SUR 77.00 mts., con Fausto García; ORIENTE 154.00 mts., con Silvestre Pedroza; PONIENTE 74.75 mts., con Enriqueta Espinosa. 2.—Terreno ubicado en San Felipe Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, con casa de tabique, mide y linda: NORTE 260.00 mts., con Guadalupe Hernández Zúñiga; SUR 273.00 mts., con Guadalupe Hernández y Hermanos. ORIENTE 37.50 mts., con arroyo Carrizalillo. PONIENTE 48.00 mts., con Guadalupe Hernández y hermanos.

37/75

OFELIA POPOCA DE GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Dos fracciones de terreno de común repartimiento, de labor y riego de tercera y parte barrancosa, ubicados en el Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda, una NORTE 20.00 mts., con Peña; SUR 80.00 Mts., con Cirilo Vilchis García, ORIENTE 150.00 mts., con Río, PONIENTE 145.00 Mts., con Propiedad del Municipio. SEGUNDA FRACCION: NORTE 48.00 mts., con Crescencio González; SUR 65.00 mts., con Genaro Vilchis; ORIENTE 65.00 Mts., con Río Santa Ana; PONIENTE 75.00 Mts., con barranca.

104/75

HERMENEGILDO VILLEGAS BRAVO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en San Felipe, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 138.00 mts., con sucesores de Ladislao Sánchez; SUR 145.00 mts., con Jeremías Méndez. ORIENTE 76.00 mts., con arroyo. PONIENTE 80.00 mts., con Concepción García.

86/75

ROBERTO NAVA POPOCA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Zacango, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 270.00 mts., con Consuelo Méndez; SUR igual medida, con Elena Popoca; ORIENTE 38.00 mts., con Carretera a San Gaspar. Poniente igual medida, con río a San Gaspar.

52/75

WULFRANO GARCIA ACACIO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Santa María, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE dos líneas, una de 152.50 mts., con Domitila García; otra de 50.00 mts., con el promovente; SUR 147.00 mts., con Juan y Vicente García. ORIENTE 32.20 mts., con Juan García Delgado. PONIENTE 98.50 mts., con Río de las Lajas.

61/75

ALBERTO CRUZ CENTENO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Casa de tabique construida en parte de un terreno de común repartimiento, ubicado en el Barrio de El Salitre, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 15.50 mts., con Angel Curiel Avila; SUR igual medida, con Angel Romo Rodríguez; ORIENTE 20.00 mts., con Camino. PONIENTE igual medida, con Angel Romo Rodríguez.

78/75

JOSE OCAMPO ESQUIVEL, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Las Pitallas, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 81.00 mts., con Manuel Arriaga; SUR 73.00 mts., con José Arriaga; ORIENTE 53.00 mts., con José Arriaga. PONIENTE 67.00 mts., con Maximiliano Ocampo.

97/75

MARIA GUADALUPE MILLAN GARCIA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe en Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE tres líneas, 7.00, 10.60 y 4.80 mts., con Alvaro García, Calle de Independencia y Olivo Vargas; SUR 25.30 mts., con Cecilia Rosales; ORIENTE dos líneas 40.40 y 7.00 mts., con Olivo Vargas y Margarito Hernández; PONIENTE dos líneas 18.27 y 27.15 mts., con Alvaro García y Pánfilo G.

63/75

EUFEMIA MILLAN VILLEGAS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de tabique, ubicada en el Llano de la Unión, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 108.00 mts., con Estandilao Arizmendi; SUR igual medida con Zeferino Espindola; ORIENTE 107.00 mts., con canal; PONIENTE igual medida, con Barranca de Nenetzingo.

66/75

JULIA MENDEZ MILLAN, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en la Ranchería de El Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 600.00 mts., con Rogaciano Méndez; SUR igual medida con José Méndez ORIENTE 91.00 mts., con Río Calderón. PONIENTE 77.00 mts., con Río de las Fuentes.

90/75

BELEM OCAMPO CASTAÑEDA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en las Mesas, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 158.00 mts., con Eduardo Flores; SUR igual medida, con Juan Castañeda; ORIENTE 72.00 mts., con Rutilo de la Fuente PONIENTE igual medida, con camino.

28/75

SALOMON DIAZ FLORES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, en la Delegación de Llano Grande, Municipio de Coatepec Harinas, mide y linda: NORTE 201.00 mts., con Leovigilda Escobar Arizmendi; SUR, igual medida, con Calle Nacional; ORIENTE 53.00 mts., con Calle Nacional; PONIENTE 49.00 mts., con Calle Nacional.

62/75

LUIS ARIZMENDI ESTRADA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en el Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda NORTE 203.30 mts., con Herminia Millán; SUR igual medida, con Eulalia Méndez Millán; ORIENTE 85.00 mts., con José Méndez Flores; PONIENTE 108.60 mts., con José Méndez Flores.

38/75

MAURO GOMEZ ARIZMENDI, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, ubicado en el "Abrojo", Municipio de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, mide y linda: NORTE 618.00 mts., con Ricardo Méndez; SUR 560.00 mts., con Salvador Estrada; ORIENTE 40.00 mts., con Adalberto Trujillo; PONIENTE igual medida, el mismo promovente.

Se publican los presentes haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dichos inmuebles, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expiden estos edictos.—Tenancingo, México., 29 de enero de 1975.—Conste.—El C. Secretario, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

27 feb., 1º y 6 mar.

Exp. Núm. 519/74.

ISAAC GARCÉS CASTAÑEDA, MARIA DE LOS ANGELES GARCÉS DE ARROYO y SOCORRO GARCÉS CASTAÑEDA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en Tecamatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 25.70 mts., con Agustín Pérez; SUR igual medida, con Agustín Garcés; ORIENTE 12.00 mts., con Agustín Garcés; PONIENTE 9.30 mts., con callejón. 2.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 22.20 mts., con barranca; SUR 20.40 mts., con Agustín Gardés y Dominga Garcés; ORIENTE 42.20 mts., con Carmen Camacho y Genaro Mondragón; PONIENTE dos líneas, 27.00 mts., con Agustín Garcés y 9.30 mts., con Agustín Garcés. 3.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 25.70 mts., con Agustín Garcés; SUR 24.70 mts., con Cristino Garcés; ORIENTE 7.60 mts., con Agustín Garcés; PONIENTE 7.60 mts., con Callejón. 4.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 10.20 mts., con Agustín Garcés; SUR igual medida, con calle del Naranjo; ORIENTE 39.90 mts., con Rutilo Mondragón y Pascual Garcés; PONIENTE igual medida, con Domingo Garcés. Tiene una casa de adobe.

EXP. NUM. 379/74.

ERASTO GOMEZ POPOCA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Tonatico, este Distrito, mide y linda: NORTE 8.20 mts., con Margarita García y Rufina García; SUR igual medida, con calle; ORIENTE 18.00 mts., con Rubén Carrillo; PONIENTE 19.00 mts., con Silvano García y Javier Rea.

EXP. NUM. 521/74.

JORGE ENRIQUEZ REYES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Chalmita, Municipio de Ocuilán, este Municipio mide y linda: NORTE 16.00 mts., con Antonio Enriquez; SUR 24.00 mts., con calle; ORIENTE 46.15 mts., con Dolores González Pacheco; PONIENTE 48.40 mts., con Nicolás Castrejón Nonato.

Exp. Núm. 518/74

LUISA LOPEZ TETATZIN, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno denominado Chichicastilla, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE 69.65 mts., con Carmen López T. SUR 112.05 mts., con Juan Poblete y Ricardo Catzin; ORIENTE 42.42 mts., con Aurora Poblete. PONIENTE 57.00 mts., con calle. 2.—Terreno denominado La Huerta, sito en el Barrio de La Soledad, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE 22.53 mts., con Tomás González y Antonio Flores Reynoso; SUR 23.10 mts., con calle ORIENTE 46.90 mts., con Carmen López T. PONIENTE 47.00 mts., con Jerónimo Tapia. 3.—Terreno ubicado en El Llano, Municipio de Malinalco, este Distrito, mide y linda: NORTE 52.00 mts., con María Hernández T. SUR 35.00 mts., con carretera; ORIENTE 46.66 mts., con María Hernández y Juan López R. PONIENTE 45.78 mts., con Manuel Mexicano.

517/74

JOHANNES W. KOLB, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de regadío, ubicado en la Ranchería de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 78.70 mts., con Ramona Bustos; SUR 85.00 mts., con sucesores; ORIENTE 30.00 mts., con Esther Guadarrama; PONIENTE 40.75 mts., con Horacio Graff.

539/74

GUADALUPE AYALA POPOCA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en Porfirio Díaz, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 60.00 mts., con Leonardo Morales; SUR 73.00 mts., con Guadalupe Méndez; ORIENTE 110.00 mts., con Guadalupe Méndez; PONIENTE 91.00 mts., con Juan Sotelo.

533/74

RAMON SANCHEZ SOLORZANO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de concreto, ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 10.30 mts., con la Calle de Hidalgo; SUR dos líneas, una de 10.30 y otra de 9.60 mts., con Angel Pedroza; ORIENTE 50.80 mts., con Onesimo Millán; PONIENTE 52.70 mts., con Anselmo y Matilde Sotelo.

Exp. Núm. 341/74.

JOSE VILLAGARCIA MORALES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 16.20 mts., con Inés Fuentes; SUR 16.17 mts., con Calle Galeana; ORIENTE 37.70 mts., con Crispiniano Gómez; PONIENTE 47.74 mts., con Martha Villagarcía.

Exp. Núm. 522/74.

ELENIA GARCIA DE MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 354.00 mts., con Daniel Martínez Palma; SUR 308.00 mts., con Calle y Guillermo Martínez Lugo; ORIENTE 40.00 mts., con arroyo y camino; PONIENTE 32.00 mts., con Porfirio Sánchez.

Exp. Núm. 508/74.

ONESIMO CERON ROMERO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con vasa de tabique en el Municipio de Villa Guerrero, mide y linda: NORTE dos líneas una de 28.00 y otra de 3.90 mts., con calle Galeana; SUR dos líneas 26.00 y 3.90 mts., con Pedro Mancilla y Manuel Morales; ORIENTE dos líneas 44.35 mts. y 29.26 mts., con María Díaz Leal y Margarita Arizmendi; PONIENTE dos líneas 44.35 y 29.66 mts., con Fabián Vázquez y otra.

Exp. Núm. 378/74.

FAUSTINO PEDROZA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno en Porfirio Díaz, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 34.00 mts., con Gregorio Pedroza; SUR 62.70 mts., con Jose Velazquez; ORIENTE 68.50 mts., con Gregorio Pedroza; PONIENTE 51.00 mts., con calle. 2.—Terreno en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 56.00 mts., con Gregorio Pedroza; SUR 44.00 mts., con Jesús Martínez; ORIENTE 42.00 mts., con Calle; PONIENTE igual medida, con Antonio González.

Exp. Núm. 523/74.

GUILLERMO MARTINEZ LUGO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno en Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: NORTE 284.00 mts., con Elena Martínez; SUR 262.00 mts., con Elena Martínez; ORIENTE 42.00 mts., con Elena Martínez; PONIENTE 32.00 mts., con Francisca Millán.

532/74

SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe en Tecamán, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 9.95 mts., con Teresa Mindragón; SUR 19.95 con Pascual Martínez; ORIENTE 8.85 mts., con Calle; PONIENTE 9.00 mts., con Asunción Martínez.

Exp. Núm. 516/74

MATEO CASTAÑEDA VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en San Guillermo Municipio de Malinalco, mide y linda: NORTE 71.44 mts., con calle; SUR 69.54 mts., con cementerio; ORIENTE 44.33 mts., con Ladislao Castañeda Flores; PONIENTE 40.00 mts., con calle.

540/74

JOSE MENDEZ F., promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Terreno ubicado en El Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 167.00 mts., con Río y José Méndez Flores; SUR igual medida, con José Méndez Flores; ORIENTE 116.00 mts., con Luis Arizmendi; PONIENTE igual medida con el mismo. 2.—Terreno ubicado en el mismo lugar, mide y linda: NORTE 408.00 mts., con Luis Arizmendi; SUR 442.00 mts., con Estanislao Andrade; ORIENTE 44.00 mts., con Río Calderón; PONIENTE 38.00 mts., con Río de las Fuentes.

534/74

ROSENDO MENDEZ MILLAN, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en El Abrojo, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: NORTE 678.00 mts., con Cruz Méndez; SUR 668.00 mts., con Mauro Gómez; ORIENTE 87.40 mts., con Río Calderón; PONIENTE 76.50 mts., con Arroyo de Las Fuentes.

496/74

ROMANA RAMIREZ MORALES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno con casa de adobe, en el Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 8.33 mts., con calle Galeana; SUR 9.08 mts., con Trinidad Hernández ORIENTE 10.75 mts., con calle Venustiano Carranza; PONIENTE 16.75 mts., con Evaristo Tapia.

Exp. Núm. 453/74.

ROGELIO NAVA FLORES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno ubicado en San José Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: NORTE 262.00 mts., con Guadalupe Estrada; SUR igual medida, con David y Andres Nava; ORIENTE 45.25 mts., con Artemio Escobar; PONIENTE igual medida, con canal de agua.

Se publican los presentes haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dichos inmuebles, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expiden estos edictos.—Tenancingo, México., 29 de enero de 1975.—Const.—El C. Secretario, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.
27 feb., 1º y 6 mar.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.